

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29824 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso número 604/14, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a. María Nieto Villalpando, en nombre de RIBASE 21, S.L., con número de CIF B-64070477, se ha dictado en fecha 21 de julio de 2014 auto acordando al deudor RIBASE 21, S.L., en situación de concurso, y la conclusión del concurso de masa activa, cesando todos los efectos de la declaración del concurso.

Barcelona, 21 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140042893-1